COMUNICADO DEL PROYECTO DE EXCELENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA «EL FRAUDE EN EL DEPORTE» (SEJ. 6512) EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE.

Ante la reciente aparición de nuevos e inaceptables focos de violencia con ocasión de la celebración de un evento deportivos que han acaecido en los últimos días, los miembros del proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía "El Fraude en el Deporte", (SEJ 6512) por medio del presente comunicado quieren señalar que:

Conceptual y naturalmente el deporte es radicalmente contrario a cualquier manifestación de violencia, racismo o intolerancia. La Exposición de Motivos de la Ley Andaluza 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte al afirmar que «La práctica deportiva constituye hoy un fenómeno social de especial trascendencia; por una parte, se ha confirmado su importancia como elemento coadyuvante a la salud física y mental de quienes lo practican, por otra parte, se ha revelado como un gran factor de corrección de desequilibrios sociales, crea hábitos favorecedores de la inserción social, canaliza el cada vez más creciente tiempo de ocio y fomenta la solidaridad mediante su práctica en grupo o en equipo» es un evidente indicador de la incompatibilidad que tiene la violencia, intolerancia y xenofobia con el deporte.

La legislación en España en los últimos años ha incrementado de forma adecuada, aunque con una técnica no necesariamente idónea, los mecanismos de represión y lucha contra estas inaceptables manifestaciones violentas. En tal sentido, la modificación de los artículos 557, 558 y 633 del Código Penal por medio de la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, la aprobación de la Ley 19/2007, de 11 de julio de 2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, y otras iniciativas legislativas de ámbito estatal o autonómico, han conformado un nuevo avance para su erradicación.

Sin embargo, a pesar de la mayor concienciación social y de la implicación de todos los sectores públicos, los lamentables hechos anteriormente narrados, exigen un mayor compromiso por todos los responsables políticos y deportivos que, con la premisa de tolerancia cero ante manifestaciones de estas características, deben impulsar nuevas medidas que permitan la persecución y sanción en vía penal, administrativa y disciplinaria de conductas que fomentan la violencia, la intolerancia, el racismo y la xenofobia en el deporte.

En dicho sentido, todos los integrantes del Proyecto por medio de este comunicado queremos mostrar nuestro más firme rechazo y repulsa a los hechos violentos en el deporte y respaldar y apoyar cualquier medida, como la que están tomando actualmente algunos clubes españoles que expulsan a sus socios violentos, que respetando los márgenes propios del Estado social y democrático de Derecho se articule para perseguir y expeler a los violentos del mundo deportivo al que claramente no pertenecen.

A 9 de diciembre de 2014.